



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

8569

Información pública sobre la ampliación superficie explotación, y actualización del Proyecto de explotación, Plan de restauración y Estudio de impacto ambiental de la cantera Can Seu (núm. 304), que forma parte de las parcelas 3 y 5 del polígono 60 de Palma

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y con la Ley 9/2018, de 31 de julio, por la que se modifica la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B07559453, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2019/16432.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, calcarenitas (marés).

Situación: forma parte de las parcelas 3 y 5 del polígono 60 de Palma.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: El proyecto incorpora los terrenos correspondientes a la parcela 3 del polígono 60 de Palma, para llevar a cabo una explotación y restauración más sostenible y eficiente de la zona. Esto no supone el incremento de las instalaciones o edificaciones ya existentes, puesto que estas se mantendrán en el lugar actual y no será necesario incremento de ningún tipo. El proyecto no presenta ninguna variación respecto a la manera de explotar la cantera desde su inicio hasta la actualidad. La nueva parcela se explotará con la misma metodología que se siguió en tiempos pasados con las actualizaciones necesarias. Para la explotación del material existente, si se llevase a cabo de forma continua se establece un horizonte temporal máximo de 35 años.

La documentación que corresponde al proyecto y estudio de impacto ambiental (un total de cinco volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 28 de agosto de 2019

El director general de Política Industrial

Francisco Julio Batle Lorente

